



Ilustre Municipalidad
Dirección Administrativa y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001703 y descargo 1° Semestre de 2016.

MONTE PATRIA, 16 DE MAYO DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Local Comercial cerrado, sin funcionamiento.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.119.-/



ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001703, Patente Comercial de propiedad de Don **ALEJANDRO FLORES ABARCA**, RUT.: [REDACTED] con domicilio comercial en Higueras de Rapel S/N, Comuna de Monte Patria, por local comercial cerrado y sin funcionamiento, según lo constatado por fiscalizaciones del Depto. de Rentas y Patentes.-

Descárguese, patente comercial para 1° semestre de 2016:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° sem 2016	22.293.-	4.950.-	27.243.-

ADEMAS, la patente del 1° semestre de 2016, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
1° sem 2016	299.-	1.652.-	1.951.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente Rol 2001703 y la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/BBR/JAM/coo.-



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"